

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

87 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 2

EDICTO

D./DÑA. VERONICA SANCHEZ ENTERO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 02 DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el juicio sobre delitos leves nº 268/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que debo absolver y absuelvo a JUAN CARLOS GUADAÑO ORTEGA del delito leve de amenazas y maltrato por el cual ha sido denunciado, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Comuníquese la presente sentencia a las partes advirtiéndole que no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. FRANCISCO JOSE MARTINEZ MARTINEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de MADRID, expido la presente.

En San Lorenzo de El Escorial, a 19 de febrero de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.200/18)

